

## LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

---

### DESPUÉS DE LA GUERRA EUROPEA

---

Se trajo a la prensa la cuestión de las derivaciones de la actual guerra. Los escritores que se apuran a darla por concluída, proyectan de modos distintos el epílogo.

A mi juicio, no es posible vaticinar, ni en cuanto al epílogo, ni siquiera en cuanto a lo inmediato, o sea a las consecuencias de estas atroces ofensivas: sólo se puede estudiar lo que se refiere a instituciones políticas que deban ser substituídas o modificadas, dando por sentado que es a las existentes a las que hay que atribuir las causas de este horrible cataclismo de la humanidad, en el cual ha sucumbido ya la mayoría de los más óptimos seres humanos.

El cambio de instituciones, despues de terminada la guerra, o antes con el objeto de impedir su repetición, ha de responder a sanear el ambiente político, a evitar la ligereza con que se dictan leyes y constituciones, sin responsabilidad, y a la falta de competencia con que se administran los intereses de los Estados.

Falta la lógica en las actuales instituciones, para generar el Poder de legislar dentro del sistema representativo, el cual, casi universalmente adoptado, va pasando a través de las edades, como sistema fundamental, producido por sabios cerebros.

Tienen graves defectos las instituciones generadoras de los

otros poderes del Estado; pero hoy me ocuparé solamente del Poder Legislativo, de su generación y de sus consecuencias.

Se atribuye el derecho de gobernar los Estados a la razón pública de cada uno de ellos, y se busca este indispensable elemento en las opiniones de los electores, y éstos, aún en la totalidad de los partidos de un Estado, no son una mayoría de los habitantes; pero si se descompone el número de electores por partidos y se busca la razón pública en los electores por partido gobernante, como sucede en la práctica, resulta un engaño atribuir a la razón pública, en presencia de ese acto, el gobierno de los Estados. Entrando en otro género de consideraciones, la razón pública de un Estado no ha de buscarse entre las personas sin instrucción para emitir juicio fundado al respecto, sino entre las más instruídas, entre los sabios que son los únicos que pueden opinar al respecto, o sea constituir esa razón pública, los únicos que podrían dirigir con acierto el Estado.

Veamos ahora lo que ocurre con el sistema representativo:

Los electores no pueden prever los asuntos que han de discutirse en las sesiones del Parlamento; y aunque fuese posible esa previsión, no podrían esos generadores incompetentes instruir a sus representantes. Aun en el caso de generadores o electores de excepcional competencia, no sería posible, en el límite de las instrucciones, que trasmitiesen su ciencia, en el breve término comprendido entre la elección y la instalación del Parlamento; aun sería más difícil esta trasmisión en los casos de asuntos imprevistos, como los que surgen de improviso durante las sesiones. Por otra parte, los electores no tienen capacidad para conocer la instrucción de sus candidatos. De estas circunstancias resulta que no hay la plena seguridad de que sean idóneos los elegidos, por falta de capacidad para conocerlo en los electores, los cuales, lógicamente, producen frutos análogos a su condición.

El Parlamento no es una academia de sabios enciclopédicos, ni es una corporación técnica que resuelve concienzudamente los problemas que se le someten. No procede de las facultades univer-

sitarias, ni de los ateneos; procede de una elección que, si fuese genuina sería popular, es decir, de gente ignara en su mayoría. Si investigamos la verdadera fuente de su procedencia, no la encontramos en el pueblo, sino en los antros de la política electoral que son la negación de lo genuino, de la verdad y de la moral. Para la cuestión institucional debo adoptar la ficción que se presenta como verdad institucional, es decir, que los representantes surgen de los comicios. Ahora bien, el conocimiento de que los candidatos a representantes son competentes, depende de la competencia de las personas que forman la fuente de origen.

Adviértase que por las más antiguas instituciones llegamos al conocimiento de que los cuerpos colaboradores de los gobernantes se elegían entre los más sabios de la tierra: así los judíos, así los griegos, así los españoles y así hasta llegar a los *witenagemots* de los sajones, a cuya institución atribuyen, algunos autores, el origen del Parlamento.

Si estudiamos la filosofía que surge de la creación de este sistema representativo, encontramos que se da representación y se lleva al Parlamento la expresión del pensamiento y voluntad de multitudes de hombres que carecen más o menos absolutamente de pensamiento y de voluntad política, respecto a las disposiciones gubernativas. Culpa es de los gobiernos, que no educan, pero ese es el hecho; esos seres no pueden tener representación en los parlamentos, porque no saben lo que quieren, ni saben lo que les conviene, en cuanto a la dirección del Estado, en la resolución de los problemas que directa o indirectamente les afectan. Ha llegado, a mi juicio, la hora de terminar con las ficciones de este sistema que nos condujo al desastre europeo.

No es lógico que apliquemos al gobierno de los Estados un sistema que tiene tales anomalías, que da participación en las más altas funciones del Estado, a los ignaros. Una sola es la representación que corresponde llevar al Parlamento: esa es la representación de la ciencia.

Hay dos grupos que protestarán: el de los políticos que han

convertido la política en una profesión socorrida que proporciona empleos, negocios, etc., y el de los socialistas que se introducen por ese medio a la dirección del Estado.

Es conveniente consignar aquí el fenómeno de la democracia que adopta la elección de primer grado para los representantes, y no la adopta, como era indispensable a su credo, para la elección de miembros del Poder Ejecutivo y para la de miembros del Poder Judicial. Si la democracia es un sistema fundamental, incontrovertible, concordante en sus secciones, debe repetir las mismas condiciones y prácticas en cada sección: en la forma que elige los miembros de un poder del Estado, debe elegir los de los otros dos poderes.

Si el sistema es bueno, si se halla la razón pública en los comicios del pueblo para designar representantes legisladores, debe hallarse también para designar los jueces y los ministros del Poder Ejecutivo.

De esta manera se patentiza la monstruosidad que entraña este sistema.

El gobierno de los Estados debe entregarse a la ciencia responsable, único medio, a mi juicio, de evitar los errores en que nos envuelven los políticos y los socialistas que han dirigido hasta hoy, llevando, por último, a Europa (y con ella a la humanidad entera) a este desastre sin precedente; los políticos y los socialistas que se adueñaron de los parlamentos primero y de todos los poderes públicos después (en Grecia también hubo vagos ricos y vagos pobres que se adueñaban de puestos análogos, por la indolencia de los propietarios labradores, pero no llegaron en aquella época a causar daños de tanta consideración); adviértase que en Grecia se rendía un examen (Tocimasia) para probar la idoneidad ante un severo tribunal, antes de ocupar un puesto público y se hacía declaración de bienes, y después de terminar en su desempeño, se sufría el juicio de residencia correspondiente.

La mayoría de los administradores de los negocios del Estado, que exigen los partidos y se ven obligados a nombrar los

gobernantes, no serían nombrados para administrar los bienes particulares de los que intervienen en esos nombramientos: va gran parte de esos señores a los altos puestos sin preparación científica suficiente y no la adquieren mayor en el breve tiempo que permanecen allí.

El derecho de los ignaros a que se asegure su bienestar progresivo correspondiente, no debiera extenderse a representar ni a ser representados, mientras no alcancen el nivel de instrucción que corresponde.

El canje de votos (congreso norteamericano y otros) que constituye en bolsas mercantiles, en las cuales se cotizan los votos de los legisladores, las antesalas de los parlamentos, es uno de los principales sistemas de la decadencia del sistema.

La ciencia no es una aristocracia inaccesible: todos, nobles y plebeyos, pueden obtenerla.

El sistema representativo, tal como se practica, no debe continuar. Las fuentes de la representación no son genuinas. Los partidos políticos, lo mismo que el socialismo, están constituídos, en su mayor parte, por masas de ignaros que votan y han monopolizado, entre ambas agrupaciones, las bancas de los parlamentos; unos y otros hacen primar sus propios intereses sobre los intereses del Estado.

Los anarquistas protestan por tal anomalía; según ellos, los socialistas abonan la ficción del sistema representativo, porque están lucrando, posesionándose de la dirección del Estado y produciendo una revolución desde las cumbres: de estas circunstancias es posible que arranque la pretensión de suprimir *al Estado (no al gobierno)*, según Kropotkine.

En efecto, los socialistas, interesados en la representación, cifrando en ella la salvación de sus pretensiones, son uno de los más fuertes escudos de este sistema que les dejó escalar un gran número de bancas, que se proponen aumentar en todos los Estados.

Los anarquistas, a su vez, pretenden haber hallado el remedio

en una regresión a la asamblea nacional, institución que sería anacrónica y muy difícil organizar hoy, quizás imposible, dados los progresos institucionales con los cuales tendría que engranar.

El poder de legislar para el Estado no es lógico atribuirlo a un congreso cuyos miembros proceden de un origen ignaro (elección popular), que necesariamente sólo produce frutos análogos a su condición.

Las consecuencias de estas prácticas viciosas las palpamos tanto en los miembros mudos de los congresos, como en los oradores frondosos, cuya frondosidad responde, según un príncipe de la sabiduría española, a una vacuidad interna (ausencia de pensamiento).

Las leyes IV y VI del tít. I, lib. I del Fuero Juzgo, dicen: la 1.<sup>a</sup>: “el fazedor de las leys mas deve ser de bonas costumbres que de bela fabla”, etc.; y la 2.<sup>a</sup>: “El fazedor de las leys debe fablar poco e bien e non deve dar juyzo dubdoso”, etc.

Pero su consecuencia más funesta es el cataclismo a que nos ha conducido la participación en el gobierno de esos legisladores, fruto del sistema representativo, en tal forma ejercido, es esta guerra atroz que destruyó la parte más óptima de la humanidad.

Los congresos legislativos deben estar formados por sabios que sinteticen, concisos, y no por dialécticos que esterilicen las sesiones con largas discusiones, más o menos ampulosos, más o menos académicos, pero casi siempre impropios y vacíos de pensamientos científicos que resuelvan los problemas del mayor bienestar de los habitantes del Estado (en Roma sólo podían hablar en el senado las personas que antes de ser senadores habían ocupado la silla curul, las otras demostraban su conformidad con uno de los oradores, *pedibus cundo*) y no se embanderen en los mezquinos partidismos electorales que responden en primer término, muy frecuentemente, al enriquecimiento de algunos influentes.

Los egoismos y otros exclusivismos nos dan óptimos frutos;

el principal objeto al cual deben aspirar todos los seres humanos es el bienestar progresivo de la humanidad; la división en Estados, si perdura en el porvenir, debe responder solamente al principio económico de la división del trabajo.

Tratándose de naciones, los egoismos (que serán los patriotismos exagerados) perturban el régimen que debiera observar el hombre en sus preferencias: entiende, generalmente, que debe preferir, en primer término, a sí mismo; en segundo, a su familia; en tercero, a su nación, y en cuarto, a la humanidad. Estos conceptos así entendidos desde *ab-initio* han trastornado el juicio humano y continúan en vigor como en la antigüedad. Si el hombre procediera en sentido contrario, prefiriendo en primer término a la humanidad, en segundo a su nación, en tercero a su familia y en cuarto a su propia persona, no se producirían entre los seres humanos los frecuentes choques que dificultan la marcha de la humanidad hacia el progreso institucional, y quizá no se encendiesen las guerras que la destruyen.

Con esta meta, el problema institucional que reforme el sistema representativo o sea las fuentes de las cuales surgen sus miembros y las excesivas facultades que se les acuerdan, es el que puede dar una solución que evite conflictos de este género en lo sucesivo.

Necesariamente, hay que plantear instituciones que no requieran gastos exorbitantes y que supriman el excesivo engranaje de estos gobiernos.

Una formación lógica del sistema representativo para evitar los excesos cometidos hasta ahora, podría obtenerse constituyendo las universidades libres en núcleos a los cuales se incorporen los sabios de la tierra que representen dignamente la ciencia.

A. RODRIGUEZ DEL BUSTO.

---